

LOS/PCN/SCN.3/WP.11/Corr.1
13 agosto 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMISION PREPARATORIA DE LA AUTORIDAD
INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS
Y DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DEL
DERECHO DEL MAR

Comisión Especial 3
Nueva York, 27 de julio
a 21 de agosto de 1987

ENMIENDAS SUGERIDAS AL PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LA PROSPECCION,
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE LOS NODULOS POLIMETALICOS EN LA ZONA
(LOS/PCN/SCN.3/WP.6/Add.2)

Propuestas del Grupo de los 77

Corrección

Página 1

1. Después del título descriptivo "Propuestas del Grupo de los 77", insértense los siguientes párrafos:

El propósito de las siguientes enmiendas es detallar y especificar los procedimientos para efectuar los cálculos y pagos previstos en el artículo 13 del anexo III a la Convención.

Al preparar estas enmiendas, el Grupo de los 77 ha tomado debida cuenta del hecho importante de que la Comisión Preparatoria no tiene mandato para cambiar ni modificar disposiciones concretas de la Convención sobre el Derecho del Mar.

2. Donde dice PARTE IV - DISPOSICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS
Debe decir PARTE VI - DISPOSICIONES FINANCIERAS DE LOS CONTRATOS
3. Reemplácese el texto del artículo 70 por lo siguiente:

La presente Parte se aplica a los contratos sólo de exploración, de exploración y explotación o sólo de explotación de los nódulos polimetálicos en la Zona 1/.